CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 4216-2024-CG/GRAP-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO
TAMBURCO - ABANCAY – APURÍMAC

"EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC"

HITO DE CONTROL N° 1 - ESTADO SITUACIONAL A ENERO 2024, PROCESO DE EJECUCIÓN Y SEGURIDAD DE OBRA.

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 23 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

TOMO I DE I

ABANCAY, 08 DE MARZO DE 2024

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 4216-2024-CG/GRAP-SCC

"EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC"

HITO DE CONTROL N° 1 - ESTADO SITUACIONAL A ENERO 2024, PROCESO DE EJECUCIÓN Y SEGURIDAD DE OBRA.

ÍNDICE

DENOMINACIÓN **N° Pág.**

1. ORIGEN 2
2. OBJETIVOS 2
   2.1 Objetivo general 2
   2.2Objetivos específicos 2
3. ALCANCE 2
4. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL 3
5. SITUACIONES ADVERSAS 4
   INTERFERENCIAS NO RESUELTAS CON PREDIOS PRIVADOS Y POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, PODRÍAN GENERAR EL RIESGO DE TRABAJOS INCONCLUSOS, AMPLIACIONES DE PLAZO, PARALIZACIONES Y POR ENDE INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO. 4
6. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL 6
7. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS 7
8. CONCLUSIÓN 7
9. RECOMENDACIONES 7

APÉNDICE N° 1 8

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL 8

INFORME DE HITO DE CONTROL Nº 4216-2024-CG/GRAP-SCC

"EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURÍMAC"

HITO DE CONTROL N° 1 - ESTADO SITUACIONAL A ENERO 2024, PROCESO DE EJECUCIÓN Y SEGURIDAD DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Apurímac mediante Memorando Circular n.° 000020-2024-CG/GRAP de 7 de febrero de 2024, y ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L485-2024-113, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC" se efectúa conforme a la normativa aplicable, así como a la normativa específica que regula la materia, el expediente técnico vigente y demás disposiciones internas aplicables.

2.2 Objetivos específicos

Determinar el estado situacional a enero 2024 y si la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC" se efectúa conforme a la normativa aplicable y Expediente Técnico vigente.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito n.° 1 - Estado situacional a enero 2024, proceso de ejecución y seguridad de obra del Proyecto de Inversión Pública con CUI N.°2311197: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC", ha sido ejecutado del 23 al 29 de febrero de 2024, en la Municipalidad Distrital de Tamburco, en adelante la Entidad, provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución de Alcaldía n.° 171-2020-A-MDT del 18 de diciembre de 2020 se aprobó el Expediente Técnico, que fue actualizado por Resolución de Alcaldía n.° 0031-2022-A-MDT del 7 de febrero de 2022, así también se aprobó las modificaciones (Adicional 01 aprobado por Resolución de Alcaldía n.° 0230-2022-A-MDT del 31 de octubre de 2022 y Adicional 02 aprobado Resolución de Alcaldía n.° 0226-2023-A-MDT, del 31 de agosto de 2023 y Adicional 03 aprobado Resolución de Alcaldía n.° 0024-2024-MDT/AL, del 26 de enero de 2024) al expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC", con CUI N° 2311197 , ejecutado mediante la modalidad de administración directa, con un plazo de ejecución vigente de 1120 días calendario y un presupuesto total del proyecto por S/ S/ 6 639 166,12 (seis millones seis cientos treinta y nueve mil ciento sesenta y seis con 12/100 soles), según detalle en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 1
Ficha técnica de obra

Ubicación geográfica	Región: Apurímac	Provincia: Abancay	Distrito: Tamburco
	Localidad: Av. Virgen del Rosario - Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja -B, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B		
Código SNIP / Único	348573 / 2311197		
Entidad	Municipalidad Distrital de Tamburco		
Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC"		
Documento de aprobación de expediente técnico	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.° 171-2020-A-MDT del 18 de diciembre de 2020, actualizado por Resolución de Alcaldía n.° 0031-2022-A-MDT del 7 de febrero de 2022		
Adicional 01	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.° 0230-2022-A-MDT del 31 de octubre de 2022		
Adicional 02	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.° 0226-2023-A-MDT, del 31 de agosto de 2023		
Adicional 03	Aprobado Resolución de Alcaldía n.° 0024-2024-MDT/AL, del 26 de enero de 2024		
Plazo de ejecución vigente	1120 días calendarios		
Fecha de conclusión	07/04/2024		
Modalidad de ejecución:	Administración Directa		
Monto viable/aprobado	S/ 4 528 671,00		
Monto actualizado	S/ 6 639 166,12		
Monto de control concurrente	S/ 49 318,59		
Inicio de plazo de ejecución	17/05/2021		
Descripción de la obra:	- Construcción de pavimentos - Construcción de veredas peatonales - Construcción de sardineles - Construcción de muros de contención		

	- Construcción de alcantarillas		
Estado actual de la obra:	En ejecución		
Última valorización:	Enero – 2024	Avance físico acumulado de última valorización:	77.83 %

Fuente: Expediente técnico, INFObras, SEACE, Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), INVIERTE.PE.
Elaborado por: Comisión de Control.

El 23 de febrero de 2024, mediante Oficio n.° 000441-2024-CG/GRAP, la Gerencia Regional de Control de Apurímac efectuó comunicación al Titular de la Entidad, sobre el inicio del servicio de Control Simultaneo, en la modalidad de Control Concurrente, así como la designación de los conformantes de la Comisión de Control Concurrente a la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC".

El presente hito se efectúa con el propósito de verificar la ejecución de los trabajos contratados y recopilar información documental, por lo que, se realizaron diligencias entre el 23 y 29 de febrero de 2024 en la Entidad así como visitas de inspección a la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC", producto de ellas se suscribió el ACTA DE INSPECCION EN CAMPO Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN – HITO N.° 01-2024 de 29 de febrero de 2024.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la recopilación de información efectuada relacionada a la Ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURIMAC" al mes de enero de 2024 y de la verificación de la ejecución de los trabajos, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones preventivas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

INTERFERENCIAS NO RESUELTAS CON PREDIOS PRIVADOS Y POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, PODRÍAN GENERAR EL RIESGO DE TRABAJOS INCONCLUSOS, AMPLIACIONES DE PLAZO, PARALIZACIONES Y POR ENDE INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

De la recopilación de información y visita realizada del 23 al 29 de febrero de 2024, se puede advertir que, en el frente de trabajo de la Av. Antabamba Baja entre las progresivas 0+110 a 0+130 y de 0+140 a 0+150 se tienen interferencias con predios privados y postes de energía (ver imágenes n.°s 1 al 4) así como, en las progresivas 0+185, 0+148, 0+073, 0+150, 0+023, en las que, existen interferencias con postes de energía eléctrica, no obstante, los responsables de la obra alcanzaron a la Comisión de Control el Oficio N°012-2024-AL-MDT de 11 de enero de 2024 presentado a ELECTRO SUR ESTE S.A.A. – APURIMAC (ver imagen n.°5), solicitando la reubicación de postes, sin embargo, hasta el fin de la ejecución del presente servicio de control, la situación persiste, aún más, no se presentó sustento documental sobre las gestiones emprendidas para resolver las interferencias con predios privados entre las progresivas 0+110 al 0+130 y 0+140 al 0+150, por lo cual se advierte la existencia de una situación adversa que podría generar el riesgo de que los trabajos queden inconclusos (no solo de pistas y veredas sino también de obras de drenaje pluvial y alcantarillado sanitario), conllevando a ampliaciones de plazo, paralizaciones y por ende, incumplimiento del plazo de ejecución y los objetivos del proyecto.

Lo descrito se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 1

Imagen del "literal i" del Acta de inspección en campo y recopilación de información – hito n.° 01-2024 de 29 de febrero de 2024

> i) Otros aspectos que podrian afectar el proceso de ejecución de obra.
> -Interferencias con postes de energia eléctrica en Av. Antabamba Baja entre las progresivas: 0+185, 0+148, 0+073, 0+150, 0+023 asi como una interferencia con predios privado 0+110 a 0+130 y de 0+140 a 0+150, sobre lo cual los responsables de obra alcanzan escaneo del Oficio N°012-2024-AL-MDT del 10 presentado el 11 de enero de 2024 a ELECTRO SUR ESTE S.A.A. - APURIMAC

Imágenes n.ºs 2 y 3

Interferencias con predios privados y postes de energía eléctrica en Av. Antabamba Baja entre las progresivas 0+110 a 0+130 (imágenes de n.°2 tomada el 23-02-2024 y n.°3 tomada el 29-02-2024)

Elaborado por: Comisión de Control.

Imágen n.º 4

Recorte del Expediente Técnico entre las progresivas 0+100 a 0+160, vista en planta Plano Pp-01

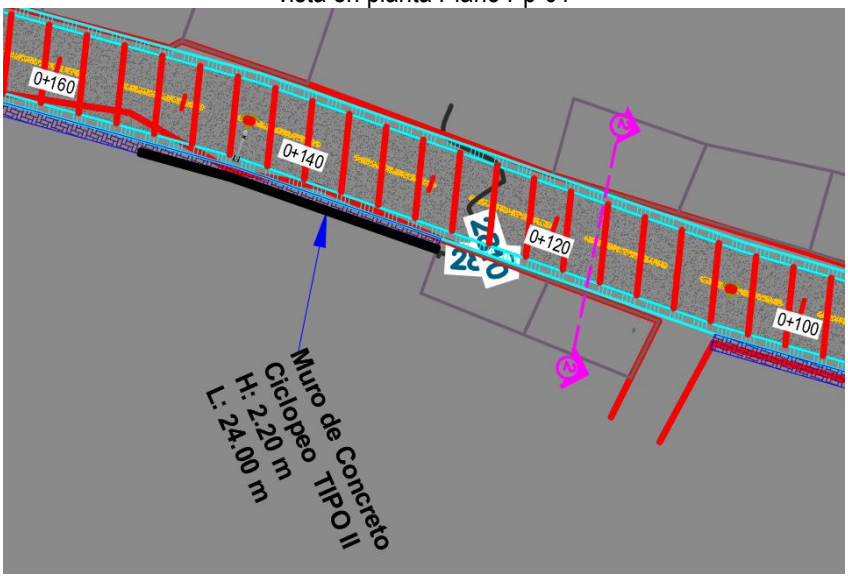

Fuente: Expediente Técnico actualizado, , aprobado por Resolución de Alcandía N°0031-2022-A-MDT de 7 de febrero de 2022

Imágenes n.º 5
Recorte del Oficio N°012-2024-AL-MDT

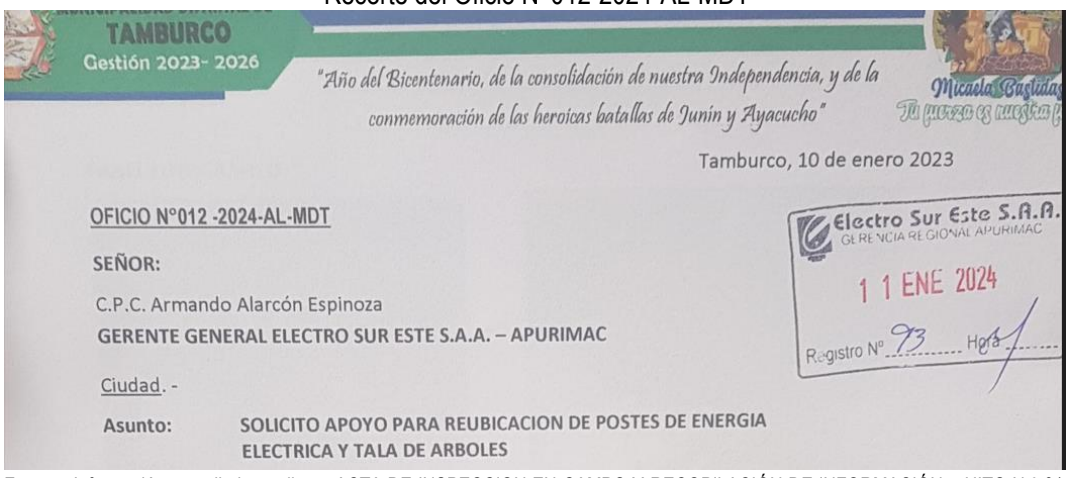
TAMBURCO
Gestión 2023- 2026

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tamburco, 10 de enero 2023

OFICIO N°012 -2024-AL-MDT

SEÑOR:

C.P.C. Armando Alarcón Espinoza
GERENTE GENERAL ELECTRO SUR ESTE S.A.A. – APURIMAC

Ciudad. -

Asunto: SOLICITO APOYO PARA REUBICACION DE POSTES DE ENERGIA ELECTRICA Y TALA DE ARBOLES

Electro Sur Este S.A.A.
GERENCIA REGIONAL APURIMAC
11 ENE 2024
Registro N° 93 Hora

Fuente: Información recopilada mediante ACTA DE INSPECCION EN CAMPO Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN – HITO N.° 01-2024 de 29 de febrero de 2024

Los hechos expuestos inobservan la normativa siguiente:

- ***DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES", aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019, y modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de julio de 2020, que en su Artículo 32, numeral 32.1 establece:***
  "(…)
  La UEI antes del inicio de la elaboración del expediente técnico o documento equivalente debe verificar que se cuente con el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio o terreno, según corresponda, para garantizar la ejecución de la inversión y prestación de servicios durante la operación de los activos generados con la ejecución de la misma; salvo que, por el tipo de inversión, dichos aspectos se desarrollen durante la elaboración del expediente técnico o documento equivalente o en la ejecución física, lo cual debe ser sustentado por la UEI en el expediente técnico o documento equivalente
  (…)"

Los hechos descritos, podrían generar el riesgo de dejar los trabajos inconclusos (no solo de pistas y veredas sino también de obras de drenaje pluvial y alcantarillado sanitario), generar ampliaciones de plazo, paralizaciones y por ende incumplimiento oportuno de los objetivos del proyecto.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Hito de Control n.° 1 del servicio de Control Concurrente al estado situacional a enero de 2024, proceso de ejecución y seguridad de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la visita de inspección, actas firmadas por los representantes de la entidad y la comisión de control, la evidencia fotográfica y en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, lo cual ha sido señalado en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Hito de Control del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, la comisión no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del presente Hito de Control del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente - Hito de Control n.° 1: Estado situacional a enero 2024, proceso de ejecución y seguridad de obra, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar el logro de los objetivos previstos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Distrital de Tamburco el presente Informe de Hito de Control, que contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 1: Estado situacional a enero 2024, proceso de ejecución y seguridad de obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mencionado proceso.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Contraloría General de la República con atención a la Gerencia Regional de Control de Apurímac, a través de su Mesa de Partes Virtual, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Abancay, 8 de marzo de 2024

Jorge Aquino Bedia
Supervisor
Comisión de control

John Elvis La Torre Esquivel
Jefe de Comisión
Comisión de control

Guido Anchayhua Segovia
Gerente Regional de Control (e)
Gerencia Regional de Control de Apurímac

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. INTERFERENCIAS NO RESUELTAS CON PREDIOS PRIVADOS Y POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, PODRÍAN GENERAR EL RIESGO DE TRABAJOS INCONCLUSOS, AMPLIACIONES DE PLAZO, PARALIZACIONES Y POR ENDE INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

N°	Documento
1	Expediente Técnico actualizado, aprobado por Resolución de Alcandía N°0031-2022-A-MDT de 7 de febrero de 2022
2	ACTA DE INSPECCION EN CAMPO Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN – HITO N.° 01-2024 de 29 de febrero de 2024
3	DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 “DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES”, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ANCHAYHUA SEGOVIA Guido FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-03-2024 09:04:04 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Abancay, 11 de Marzo de 2024

OFICIO N° 000538-2024-CG/GRAP

Señor:
Raul Silva Campos
Alcalde Distrital
Municipalidad Distrital de Tamburco
Plaza de Armas S/N
Apurimac/Abancay/Tamburco

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control Nº 4216-2024-CG/GRAP-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.
c) Oficio N° 000441-2024-CG/GRAP

Me dirijo a usted en el marco de la normativa señalada en la referencia, que regula el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculadas a la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY - APURIMAC"** con CUI N.°2311197, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el **Informe de Hito de Control Nº 4216-2024-CG/GRAP-SCC**

En tal sentido, solicitamos comunicar a esta Gerente Regional de Control de Apurímac, con atención a la Comisión de Control Concurrente acreditada con documento de referencia c), en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Guido Anchayhua Segovia
Gerente Regional de Control (e)
Gerencia Regional de Control de Apurímac
Contraloría General de la República

(GAS/jle)

Nro. Emisión: 02117 (L485 - 2024) Elab:(U18906 - L485)

94 AÑOS 1820 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XBKOOCF**

Firmado digitalmente por LA TORRE ESQUIVEL John Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-03-2024 09:35:42 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000085-2024-CG/GRAP

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000538-2024-CG/GRAP
EMISOR	:	GUIDO ANCHAYHUA SEGOVIA - GERENTE (E) - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	RAUL SILVA CAMPOS
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20175824619
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
N° FOLIOS	:	10

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculadas a la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY - APURIMAC" con CUI N.°2311197, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control Nº 4216-2024-CG/GRAP-SCC

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO_000538-2024-CG-GRAP
2. INFORME DE HITO 4216-2024-CG GRAP-SCC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **53TYGDL**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-03-2024 09:36:06 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000538-2024-CG/GRAP
EMISOR	:	GUIDO ANCHAYHUA SEGOVIA - GERENTE (E) - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	RAUL SILVA CAMPOS
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculadas a la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY - APURIMAC" con CUI N.°2311197, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control Nº 4216-2024-CG/GRAP-SCC

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20175824619**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000085-2024-CG/GRAP
2. OFICIO_000538-2024-CG-GRAP
3. INFORME DE HITO 4216-2024-CG GRAP-SCC

NOTIFICADOR : JOHN ELVIS LA TORRE ESQUIVEL - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **56QHJON**